

Certificado: Memorial liquidación de crédito proceso No. 11001400307820220008100 de Scotiabank Colpatria S.A. contra Manuel Alexander Santamaria Alvarez

Amalia Leal Garzon <amalialeal@asesoriasjuridicasleal.com>

Vie 5/08/2022 3:22 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: manuelsan73@gmail.com <manuelsan73@gmail.com>

Este es un Email Certificado™ enviado por **Amalia Leal Garzon**.

Buen día Señor Juez 78 Civil Municipal de Bogotá.

JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN en mi calidad de apoderada judicial de la entidad Scotiabank Colpatria S.A. y de conformidad a lo establecido en en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 respetuosamente me permito adjuntar por el presente medio el memorial de liquidación de crédito para el trámite pertinente.

De esta comunicación se adjunta copia a las partes a los correos electrónicos reportados en el libelo demandatorio.

Cordialmente,

JANNETTE AMALIA LEAL GARZON

C.C. 35462605

TP 42993

Agosto 5 de 2022

Rsp

RPOST® PATENTADO

AMALIA LEAL GARZON
ABOGADA

JUEZ SESENTA
E. S.

D.

[60] CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTA

REFERENCIA : EJECUTIVO DE SCOTIABANCK
CONTRA : MANUEL ALEXANDER SANTAMARIA ALVAREZ
No. 2022-0081

JANNETTE AMALIA LEAL GARZON, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35'462.605 expedida en Usaquén y portadora de la Tarjeta Profesional No. 42.993 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de la demanda de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago y la sentencia a la fecha.

OBLIGACION No	CAPITAL INSOLUTO	MORA CAPITAL INSOLUTO	SUMA CAPITAL MAS MORA
4222740001093660	\$ 25.375.337,00	\$ 3.357.533,62	\$ 28.732.870,62

TOTAL CAPITAL PRETENDIDO MAS MORA CAUSADA \$ 28.732.870,62

TOTAL OBLIGACIONES \$ 28.732.870,62

SON:

VENTI OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y DOS /100

Para el efecto me permito presentar la discriminación de la liquidación mes a mes con las tasas aprobadas por la Superintendencia Financiera desde la presentación de la demanda.

Atentamente,



5/08/2022

JANNETTE AMALIA LEAL GARZON.

C.C. No 35'462.605 de Usaquén.

T.P. No 42,993 de C.S.J.

Anexo. lo enunciado.

